XII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios

Mesa de Trabajo nº 3 - TICs, plataformas e-learning y derechos universitarios

COORDINADORES:

José Manuel Bayod (Universidad de Cantabria) Joan Miró Amtller(Universidad de Girona)

INTRODUCCIÓN:

La mesa trabajó fructíferamente el tema de la defensa de los derechos y las libertades universitarios en las condiciones que pueden darse con la aplicación en la docencia universitaria de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El método empleado en las sesiones de trabajo fue semejante al de un taller. Tras una breve introducción destinada a impulsar la participación de los asistentes, se abrió el debate con numerosas intervenciones, comentarios, nuevas aportaciones y propuestas.

La mesa valoró como positiva la adopción en el ámbito docente universitario de las tecnologías de la información y la comunicación y el esfuerzo que significa por renovar las metodologías de la enseñanza y del aprendizaje en los estudios universitarios, paralelamente a la adaptación el espacio europeo de educación superior.

Los defensores consideran en general que estas tecnologías son compatibles con la defensa de derechos y libertades que tenemos encomendada, favorecen la renovación educativa y la labor de los tres sectores de la comunidad universitaria en el camino común de hacer progresar el saber y los conocimientos; contribuyen a facilitar la labor docente, facilitan la colaboración de profesores y estudiantes e impulsan una mayor participación en el aprendizaje y en la construcción del conocimiento.

La mesa considera que la metodología aplicada en el curso del debate ha permitido cubrir los objetivos propuestos, tanto por la cantidad y la calidad de las intervenciones como por la actitud colaboradora de los defensores que participaron en la discusión.

CONCLUSIONES:

La función fundamental de la docencia sique siendo la misma.

Las nuevas tecnologías contribuyen a facilitar y mejorar la información y la comunicación. Incluso pueden revolucionar la metodología docente. La enseñanza puede cambiar y, sin embargo, el sustrato fundamental en el proceso de creación del conocimiento se mantendrá vigente. Esta idea puede servir de punto de partida para afrontar los conflictos que, en el futuro, se planteen debido a la implantación de las TIC y encontrar las soluciones más adecuadas.

Ante los nuevos problemas, debemos aplicar la razón.

Ser razonables puede ser la mejor orientación de carácter general en nuestra labor como defensores. Se pueden establecer paralelismos entre los nuevos conflictos y los ya conocidos, pues las nuevas situaciones quizá serán distintas y presentarán aspectos novedosos, en efecto, pero podemos esperar que los defensores evolucionen con ellas. Lo que hemos aprendido, todo lo que ha contribuido a configurar lo que el defensor considera razonable, incluida la intuición, en ciertos casos, de soluciones ingeniosas, permitirá trabajar con mente abierta las novedades en la defensa de derechos y libertades en la comunidad universitaria, siempre orientados a la mejora de la calidad en la universidad.

Adaptarse a los cambios continuos.

La universidad es ámbito de estudio, investigación e innovación. Quienes trabajan en ella eligieron, entre otras cosas, estar siempre a la vanguardia de los avances humanísticos, técnicos y científicos. Optamos pues por la renovación, en aras de la calidad, y esperamos que los nuevos problemas que lleguen hasta los defensores, los casos relacionados con los cambios en la manera de trabajar que conlleven las tecnologías de la información y la comunicación, sean fuente de nuevas experiencias en nuestro trabajo.

Han quedado sin responder, por falta de tiempo, las cuestiones relacionadas con el plagio, los derechos de imagen y la obligatoriedad de la asistencia.

Sin embargo, consideramos que la orientación general que proponemos en la primera conclusión permitirá afrontar los problemas de este tipo que se presenten.

Recomendaciones a las universidades.

Creemos que para alcanzar en buenas condiciones los beneficios de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación debemos recomendar a las universidades que procuren dotar al personal de la comunidad universitaria y a las instalaciones con los medios suficientes para alcanzar este fin.

Entendemos que dichos medios comprenden tanto la formación del personal académico y del personal de administración y servicios como a los equipamientos de aulas y laboratorios que precise la aplicación eficiente de la tecnología.

Asimismo, se debe procurar que la información sobre los nuevos métodos de trabajo sea sencilla y clara y de fácil acceso.

Toda la comunidad universitaria tiene que implicarse en el proceso y ha de hacerlo transmitiendo unos valores formativos. Destacaremos dos que se consideran esenciales: *la deslegitimación del fraude y la apuesta por la equidad*, puesto que la universidad también contribuye a educar ciudadanos.

Como conclusión final, parafraseando a los clásicos podemos decir que *lo virtual también es humano.*

Universidad de Zaragoza, 30 de octubre de 2009.